



**D. ALEJANDRO MOYANO MOLINA, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN**

HACE SABER:

Que debido a la entrada de la Fase 1 decretada por el Gobierno de España para nuestra provincia y por ende para nuestro municipio, y conociendo que las disposiciones adoptadas conllevan una serie de medidas en materia de movilidad, encaminadas a retomar de manera paulatina la normalidad existente antes de la declaración del Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Conociendo que existen situaciones, ahora ya permitidas, de desplazamientos provinciales por distintos motivos informo a todos/as los/as vecinos/as residentes en las calles con normativa de cambio de acera que se procede a restablecer la norma que obliga al estacionamiento alterno por quincenas. Norma que se establece después de haber sido suspendida esta norma municipal con fecha 31 de Marzo de 2020, por tanto y como resumen se anuncia el **RESTABLECIMIENTO DE LA NORMA.**

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Fdo. Alejandro Moyano Molina.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro De Verificación:	c1mYQ5P9AF6kx1H4NUJ6MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandro Moyano Molina	Firmado	11/05/2020 11:59:06	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c1mYQ5P9AF6kx1H4NUJ6MA==			